
Departamento Educación
GAGV/FMGR/JPET/APVL/elr

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 **artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
- 4.- ORD N°512 del Director de la **Escuela Luis Oyarzun Peña** al Director Municipal de Educación el cual autoriza "**Compra Servicio de Productora, para día de la Familia**".
- 5.- Comprobante de pago con numero de Tramite N° 309352 y numero de Inscripción N° A-295787, con titulo de obra "Presentación Especial Sonora Entre Ríos Semana de la Familia."
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2326 de fecha 26.09.2018., cuenta 215.22.11.999.001.021. **FAEP 2017, Movámonos por la Educación Publica.**
- 7.- Según los términos de referencias adjuntos, aprobados por el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 8.- Carta de Representación "Sonora Entre Ríos".

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, Escuela Barreales y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su **Artículo 10. Nro. 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**

DECRETO EXENTO N°3125.-

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a "**Compra Servicio de Productora, para día de la Familia**", **Escuela Luis Oyarzun Peña.**"
 - 2.- **AUTORÍCESE**, el servicio a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA** Rut N° **15.697.872-8**, por un monto de **\$773.500 IVA INCLUIDO**, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta de Fondo FAEP 2017, Movámonos por la Educación.
 - 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.999.001.021, FAEP 2017.
 - 4.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
 - 5.- Por orden del Señor Alcalde.
- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

* Alcaldía (2)

* Transparencia (1)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador